

18/12/2017

Tarapacá: Fiscalía y PDI logran detener a delincuente que asaltaba mujeres en centro de Iquique

En prisión preventiva mientras dure la investigación quedó el imputado Claudio Páez Miranda, quien fue formalizado por su participación en ocho delitos de robo por sorpresa y un robo con intimidación ocurridos en su mayoría, en el sector céntrico de Iquique.

La detención del sujeto se logró gracias a la labor conjunta del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía y la Oficina de Análisis de la Policía de Investigaciones, que hace un



tiempo están trabajando para aclarar múltiples robos que ocurren en la ciudad.

“Gracias a este trabajo de análisis pudimos confirmar que teníamos varias denuncias de robos por sorpresa que, dadas las características que las víctimas entregaban del hecho, correspondían a la misma persona, lo que se sumó a la detección de otras denuncias que circulaban en las redes sociales que involucraban al mismo sujeto, pero que no habían sido formalizadas”, explicó el fiscal a cargo de este foco investigativo, Oscar Sáez.

La Policía contactó a las personas que señalaban por Facebook haber sido víctimas de robos similares, quienes confirmaron los ataques sufridos y la identificación del imputado.

Fue así como la Fiscalía logró obtener una orden de detención en contra de Páez Miranda e imputarle la comisión de ocho delitos de robo por sorpresa y un robo con intimidación. En todos estos hechos, ocurridos la mayoría entre octubre y noviembre de este año, el sujeto aprovechaba los cruces de calle para sustraerles sorpresivamente los celulares o carteras a víctimas mujeres que esperaban locomoción colectiva, o bien que estaban abordo de taxis o vehículos particulares, a quienes las abordaba a través de la ventana de los automóviles. Incluso en un caso, el sujeto ocupó un cuchillo para intimidar a la víctima y sustraerle su teléfono celular.

A solicitud de la Fiscalía, el imputado quedó en prisión preventiva por ser su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad, dada la gravedad de las penas asignadas a los delitos, la reiteración de hechos y que el sujeto tenía condenas anteriores por delitos de microtráfico de drogas y porte ilegal de arma de fuego prohibida. El sujeto arriesga penas de 10 años y un día a 15 años de presidio por los delitos de robo por sorpresa, y 5 años y un día a 20 años de presidio por el robo con intimidación.

La Fiscalía y la PDI siguen investigando la participación de este mismo imputado en otros hechos similares.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369